

La abogacía se abre al diálogo con Justicia para negociar el pago de turno de oficio

● El consejo general de la Abogacía advierte que seguirán adelante con sus reclamaciones

El Faro MELILLA

El Consejo General de la Abogacía Española se mostró partidario de abrir una vía de diálogo con el Ministerio de Justicia para negociar el pago de todo el turno de oficio, pero advierte que proseguirá con sus reclamaciones administrativas y judiciales "para cobrar hasta el último euro".

Así lo informó en un comunicado emitido después de que Justicia informara el día anterior de su propuesta a la Abogacía para abordar las demandas de los abogados de oficio con la creación de una mesa de trabajo integrada por ambos organismos.

Según la Abogacía, el equipo ministerial remite a unas reformas legislativas y reglamentarias el pago de las designaciones de abogados de oficio acordadas por los jueces para personas que aún no tengan el reconocimiento de que pueden acogerse a la justicia gratuita por falta de recursos y "deja claro que no se abonarán hasta entonces".

No obstante, destaca que "las reivindicaciones de la Abogacía

Existe el compromiso de crear una mesa paritaria de trabajo entre Justicia y la Abogacía



Los abogados de turno de oficio se han concentrado en la ciudad en distintas ocasiones.

EL FARO

Española consiguieron que el Ministerio de Justicia rebajase su enfrentamiento con los abogados del turno de oficio y se mostrase dispuesto a abrir una mesa de trabajo para resolver el pago de la totalidad de los servicios prestados, tengan o no el reconocimiento como justicia gratuita".

Añade que en una reunión mantenida este miércoles el secretario de Estado de Justicia, Manuel Jesús Dolz, se comprometió a crear una mesa paritaria de trabajo integrada por miembros de su departamento y representantes de la Abogacía para abordar las demandas de los abogados del turno de oficio en la denominada zona Ministerio.

La misma comprende las comunidades que no tienen transferidas las competencias de Justicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Baleares, así como Ceuta, Melilla y el Colegio de Abogados de Madrid en lo que respecta a los tribunales con jurisdicción estatal.

Por el Consejo General de la Abogacía participaron en el encuentro el vicepresidente primero y decano del Colegio de Abogados de Madrid, José María Alonso; el secretario general y decano del Colegio de Pontevedra, Ramón Jáudenes, y el presidente de la Comisión de Justicia Gratuita y decano del Colegio de Zaragoza, Antonio

Morán.

Los representantes del Consejo expresaron "el profundo malestar que se vive en la familia de la Abogacía por la situación que ha generado la decisión unilateral del Ministerio de dejar de pagar las actuaciones del turno de oficio por designación judicial pero sin cobertura de la justicia gratuita".

"Aunque la postura del Minis-

Melilla y Ceuta no tienen transferidas las competencias de Justicia

terio supone de forma implícita que no se abonarán los servicios que no hayan sido reconocidos por las comisiones paritarias de justicia gratuita hasta que se produzca la reforma legislativa Ramón Jáudenes y José María Alonso expresaron la plena predisposición de la Abogacía a establecer cualquier diálogo orientado a solventar este conflicto", señala el Consejo.

No obstante, Antonio Morán advirtió al secretario de Estado y a sus colaboradores que "el Consejo seguirá adelante con sus reclamaciones administrativas y judiciales para exigir que el Gobierno pague hasta el último euro de los servicios del turno de oficio".

Asimismo, los representantes de la Abogacía trasladaron al secretario de Estado su respaldo a la concentración convocada por la Asociación de Letrados y Letradas por un Turno de Oficio Digno a las puertas de la sede del Ministerio.

Antecedentes

Hace unos días, la revisión de los pagos al turno de oficio por parte del Ministerio de Justicia puso en pie de guerra al Consejo General de la Abogacía, que ha decidido llevar el caso a los tribunales y no ha dudado en calificar a Dolores Delgado como "una de las peores ministras de Justicia que se recuerdan".

El problema reside en cómo pagar a los abogados de oficio que acuden, por orden del juez, a ejercer la defensa de una persona a la que después no se le reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita -reservada a quienes carecen de medios económicos suficientes-.

El Ministerio de Justicia se hacía cargo de todos los pagos en los territorios sin la competencia transferida, pero en octubre se plantó y exigió a los colegios de abogados que certificaran que los expedientes que le trasladaban mensualmente para ser abonados tenían reconocido el derecho a la justicia gratuita.